

**DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE CORRIGE UN ERROR DETECTADO EN EL DECRETO DE 14 DE MARZO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA XIV EDICIÓN DEL PREMIO DE MICRORRELATOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Detectado error en el Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de 14 de marzo por el que se aprueba la convocatoria de la XIV edición del Premio de Microrrelatos de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid, se procede a efectuar la oportuna rectificación, en virtud de lo establecido en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En consecuencia,

**DISPONGO**

Rectificar el error material detectado en el Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de 14 de marzo por el que se aprueba la convocatoria de la XIV edición del Premio de Microrrelatos de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid, en el sentido siguiente:

- En el apartado primero.2 del anexo, que establece la frase de Antonio Machado con la que deben empezar todos los microrrelatos presentados, donde dice: “No extrañéis, dulces amigos, que mi frente esté arrugada”.
- Debe decir: “No extrañéis, dulces amigos, que esté arrugada mi frente”.

Esta corrección no supone una ampliación del plazo de presentación. Asimismo, se hace constar que se aceptarán las obras que comiencen tanto con una como con otra redacción.

*Firmado electrónicamente*  
LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES

Andrea Levy Soler

Información de Firmantes del Documento

